

LICITACIÓN PÚBLICA INBIONATEC

(FONCyT- PICT-A-CAT III-2021-42) N° 01/2022

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

FECHA DE APERTURA: 10/08/2022

COSTO DEL PLIEGO: **gratuito**

OBJETO: La presente contratación tiene por objeto la adquisición de un **(1) Sistema de cromatografía líquida de alta performance (HPLC) con detectores de índice de refracción, arreglo de diodos, fluorescencia y columnas de fase normal, reversa y SEC** para ser instalado en el Instituto de Bionanotecnología del NOA, INBIONATEC, unidad de doble dependencia CONICET-UNSE, sito en RN9 km 1125, Villa El Zanjón, Santiago del Estero, G4206XCP, con fondos provenientes de proyecto FONCyT- PICT-A-CAT III-2021-42. **APISENSOR:** un sistema portátil para determinación de analitos relevantes en calidad de mieles orgánicas elaboradas por la Cooperativa COOPSOL de Santiago del Estero. 2022-2025.

Monto Presupuestado hasta \$15.700.000

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

Las características técnicas deberán considerarse mínimas en cuanto a prestaciones del equipo pudiendo ofertar aquellos con mayores y/o mejores prestaciones cumpliendo siempre con los rangos establecidos.

- El sistema cromatográfico debe incluir, bombas, módulo manométrico, válvulas, tuberías y conexiones, las cuales deben ser resistentes a solventes orgánicos de uso común en cromatografía, soluciones ácidas, alcalinas (pH de trabajo entre 2 y 10) y sales.

- Debe incluir bomba/s, que operen con una presión máxima entre 600-700 bar (como mínimo), así como un sistema de mezclado para trabajar en modo de elución por gradiente, con flujos de trabajo en el rango 0.001-10 mL/min. Debe incluir un sistema desgasificador de fase móvil en línea y sistema de corte por exceso de presión y fugas.
- Debe estar provisto de los siguientes sistemas de detección: 1) UV-vis con arreglo de diodos en un rango de longitudes de onda entre 190-800 nm (lámparas de Tungsteno y/o Deuterio) conteniendo al menos una celda de flujo estándar de 10 mm de paso óptico y preferentemente adaptable a celdas con diferentes tamaños de camino óptico. 2) Fluorescencia con un rango de longitud de onda excitación de al menos 200-890 nm, rango de longitud de onda de emisión de al menos 210-900 nm (lámpara de Xenón). 3) Índice de refracción con un rango de índice de refracción del solvente entre 1,00-1,75 RIU, con control de temperatura entre 30-50 °C.
- Debe incluir un sistema de inyección automático de muestras cuyos volúmenes se encuentren en el rango de 0.1-100 µL, preferentemente con loops de extensión de hasta 1000 µL para inyección de muestras. Debe tener un sistema de controlador de temperatura de inyección en un rango de al menos entre 4 y 45 °C. Debe contar con un sistema que disminuya la contaminación cruzada (*carry over*). Además, debe estar provisto de racks para viales de muestra de al menos 1.5 mL.
- Debe estar provisto de un horno para columnas, con un rango de control de temperatura de por lo menos 5°C por debajo de la temperatura ambiente hasta 90°C, permitiendo alojar al menos dos columnas de 300 mm.
- Debe incluir set columnas cromatográficas analíticas de fase reversa, normal y SEC, compatibles con la presión de trabajo del equipo ofertado, para análisis de diferentes matrices: una columna SEC (0.1kDa/50kDa), una columna C18 (máximo 4,6 mm x 100/150/250 o 300 mm, dependiendo del tamaño de partícula que debe ser como máximo 5 µm), una columna amino o equivalente (máximo 4,6 mm x 100/150/250 o 300 mm, dependiendo del tamaño de partícula que debe ser como máximo 5 µm). Todas deben ser compatibles con conectores ajustables a mano (*finger tight nuts*).
- Deberá incluir botellas de solvente, racks, viales y kits de herramientas.
- El sistema cromatográfico debe operar a 220 V, 50-60 Hz.
- Los softwares de control y análisis del equipo deben ser compatible con sistema operativo de Windows 10 o superior para ser operado con PC/Notebook/Tablet compatible, para el manejo del sistema cromatográfico, incluyendo la instalación del software de control del sistema, automatización de tareas, análisis cuantitativo de cromatogramas, diagnóstico de errores y alertas de mantenimiento.
- Deben incluirse los costos asociados del flete y seguro hasta el lugar de destino, la instalación, puesta en funcionamiento, verificación, entrenamiento básico en el manejo de hardware y software del sistema cromatográfico en lugar de entrega y los gastos relacionados al transporte y la estadía del personal técnico.

- La cotización deberá ser presentada en DOLARES estadounidenses detallando por ítem presupuestado y tipo CIF/CIP que incluya el transporte y entrega del embarque hasta la sede del Instituto de Bionanotecnología del NOA (INBIONATEC), RN9 km 1125, Villa El Zanjón CP 4206, Santiago del Estero, Argentina.

CONSIDERACIONES PARA LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CONSIDERACIONES GENERALES

ARTÍCULO N.º 1: NORMATIVA TÉCNICA APLICABLE.

Las unidades a suministrar deberán ajustarse estrictamente a lo establecido a lo siguiente:

1. Normas de Calidad ISO 9001/2015 o la más actual vigente.
2. Además, el bien ofertado, deberá ajustarse a todas las normas de seguridad constructiva, eléctrica, de montaje y todas aquellas que involucren la correcta aprobación para poder circular con el equipo.

En todos los casos se deberá respetar en un todo, las reglas del arte propias de un equipo nuevo, sin uso.

ARTÍCULO N.º 2: CONSULTA Y RETIRO DE PLIEGOS.

Los pliegos y toda la documentación que integra las bases del concurso podrán consultarse, sin cargo alguno, desde el **20/07/2022**

Los datos de contacto son:

Secretaría INBIONATEC (Sra. Cecilia Jiménez), Emails: inbionatec.sec@gmail.com ,
inbionatec@gmail.com,

Dirección INBIONATEC (Dr. Claudio D. Borsarelli), Email: cdborsarelli@gmail.com

Los pliegos se entregarán sin cargo, personalmente o vía email.

ARTÍCULO N.º 3: FECHA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

La **presentación de las ofertas** se hará en el Centro Científico Tecnológico – **CCT – CONICET NOA SUR**, sito en calle **Crisóstomo Álvarez 722, San Miguel de Tucumán (T4000CHP)**, en la forma establecida en el Artículo 11 “Forma de Presentación” del Pliego de Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y/o Servicios Conexos, aceptándose la recepción de las mismas hasta las **11:00 horas del día 10 de agosto de 2022**.

ARTÍCULO N.º 4: DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR EN LA OFERTA TÉCNICA.

1. El Certificado de Otorgamiento de la Licencia de Configuración de Modelo (LCM), emitido por la Secretaría de Industria y Servicios del Ministerio de Producción de la Nación, según Ley N.º 24.449 y su Decreto Reglamentario N.º 779/95 modificado por Decreto 32/2018 artículo 35.
2. El Certificado de Otorgamiento de la Licencia de Configuración Ambiental (LCA), emitido por la Secretaría de Control y Monitoreo Ambiental del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación, según Decreto Reglamentario 32/2018 Anexo P, del Ministerio de Transporte de la Nación.
3. Folletos, ficha técnica y memoria descriptiva técnica del bien ofrecido (en idioma español), compatible con lo exigido en la presente especificación técnica.
4. Programación de la entrega de los bienes ofertados. En todos los casos se deberá hacer una descripción concreta, explícita y exhaustiva del bien que se oferta y sus equipos adicionales. No se aceptarán descripciones cuando se remitan a generalidades como “de acuerdo a pliego” o similares.

ARTÍCULO N.º 5: APERTURA DE OFERTAS.

El acto de apertura de las ofertas se realizará en el Centro Científico Tecnológico - **CCT – CONICET NOA SUR**, el **día 10 de agosto de 2022 a las 12:00 horas**, en un todo conforme con lo establecido en el Artículo N.º 18 del Pliego de Condiciones Generales para la Contratación de Bienes y/o Servicios Conexos, “Apertura de Ofertas”.

ARTÍCULO N.º 6: GARANTÍA DEL EQUIPO.

Para dar cumplimiento al OBJETO del presente, el equipo requerido deberá ser nuevo, original de fábrica y deberá encontrarse al momento de la entrega en perfecto estado de conservación.

El equipo deberá estar garantizado por el Adjudicatario contra todo defecto de fabricación que perjudique su apariencia, calidad y/o funcionamiento por un período no menor a: 1 año a partir de la firma del Acta de Recepción Provisoria.

Con tal propósito presentará un CERTIFICADO DE GARANTÍA DE CALIDAD ESCRITA, el cual incluirá una cláusula en la cual se manifieste que se hará cargo de las reparaciones que resulten necesarias durante su período de validez; debiendo solucionar los defectos que se presenten en el lugar del territorio nacional de la REPÚBLICA ARGENTINA donde se encuentre en ese momento el equipo, o donde el Adjudicatario lo determine, siendo exclusivo responsable del transporte de ida y vuelta a talleres para la reparación, y estando a su exclusivo cargo la totalidad de los gastos que resultarán del transporte como así también de los seguros correspondientes.

En el período de garantía estarán cubiertas todas aquellas fallas y/o defectos de piezas, accesorios, componentes y sistemas del equipo, cuando las causas no provengan del mal uso del equipo.

El traslado del equipo a un centro de reparación dentro del período de garantía, y las erogaciones por repuestos y accesorios, desmontaje, desarmado, montaje y armado deberán ser soportados en su totalidad por el Adjudicatario por intermedio de los talleres autorizados, no admitiéndose como causal de incumplimiento la discontinuidad del modelo provisto.

En caso de ocurrir esta situación, el oferente deberá establecer un plazo máximo de reposición del material.

El Adjudicatario deberá presentar conjuntamente con la oferta una declaración jurada garantizando la existencia de repuestos por el término de CINCO (5) años.

ARTÍCULO N.º 7: FORMA DE PAGO. MONEDA.

Los pagos se efectuarán en PESOS (argentinos) mediante transferencia bancaria, a una cuenta cuya titularidad corresponda al oferente, la cual deberá comunicar de forma fehaciente al Organismo. En casos de pagos al exterior, se hará mediante transferencia bancaria internacional, al valor oficial cotización divisa tipo vendedor del día del pago, según BNA.

Es requisito para el pago que el oferente sea titular de la cuenta bancaria a la cual se realizará la transferencia.

ARTÍCULO N.º 8: LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS.

El Proveedor requerirá el pago al Organismo mediante la siguiente documentación:

1. Original y una (1) copia de la factura del EXTERIOR, datos de facturación con la descripción de los bienes y/o servicios, indicando cantidad, y monto total.
2. Toda otra documentación que el Organismo requiera.

El Contratante abonará la factura dentro de los cinco (5) días hábiles de la fecha de entrega.

ARTÍCULO N.º 9: OBLIGACIONES DEL OFERENTE.

1. Acreditar ser fabricante y/o distribuidor oficial para ventas y servicios de mantenimiento y la cantidad de servicios post venta en el país de la marca del equipo cotizado, lo que deberá acreditar con el Certificado de Representación en la oferta.
2. Poner a disposición del CONICET antecedentes comerciales (nómina de clientes principales) de similares características a las solicitadas en el presente pliego.
3. En caso de defecto o falla de fábrica o de producción del bien, el oferente deberá establecer un plazo máximo de reposición de las unidades.

ARTÍCULO N.º 10: PLAZO, LUGAR, Y SERVICIO DE ENTREGA DE LOS BIENES.

Los mismos se entregarán en sede del INBIONATEC, sito en RN9 km 1125, Villa El Zanjón, Santiago del Estero, G4206XCP, siendo a cargo del proveedor la totalidad de gastos que demande tanto la obtención de los documentos, como también las certificaciones necesarias que exige el para estos casos. El seguro de traslado, flete, impuestos nacionales, provinciales y/o municipales, estarán a cargo del Adjudicatario.

Los gastos mencionados deberán ser discriminados en forma separada, pero formarán parte del total de la oferta.

Asimismo, una vez registrada la unidad y según corresponda por el tipo de equipo se deberá entregar la siguiente documentación:

1. DETALLES de documentación adjunta que (manual, iniciaciones, garantía, etc.)

El seguro de traslado hasta el lugar de entrega, si el adjudicatario se encuentre fuera de la zona de la Provincia de Santiago del Estero, la entrega del bien y los costos que ello demande estarán a cuenta del adjudicatario.

PLAZO DE ENTREGA: Hasta TREINTA (30) días corridos a partir de la notificación de la orden de compra.

Para cualquier información comunicarse con el Departamento de Compras y Contrataciones del Centro Científico Tecnológico – CCT – NOA SUR, AREA DE ADMINISTRACIÓN CONTABLE administracion_noasur@conicet.gov.ar

Se deberá tener presente el especial estado de emergencia sanitaria y las limitaciones imperantes sobre el trabajo presencial y la circulación. Por tal motivo, todo evento se deberá coordinar previamente a la dirección de correo indicada.

ARTÍCULO N.º 11: DOCUMENTACIÓN TÉCNICA A ENTREGAR POR EL ADJUDICATARIO.

El Adjudicatario deberá entregar al CONICET, la siguiente documentación:

1. DOS (2) juegos completos del Manual de uso y mantenimiento preventivo y correctivo, en idioma español.
2. DOS (2) juegos completos del Manual de despiece y/o mantenimiento avanzado, en idioma español.

ARTÍCULO N.º 12: RECEPCIÓN.

El CONICET no asumirá ningún costo de transporte o mano de obra que se requiera para la entrega del equipamiento en el lugar indicado.

En el momento de la entrega del equipo adquirido, se conformará el Acta de Recepción Provisoria de las mismas, verificando el estado de funcionamiento de todos los sistemas y la documentación exigida.

Finalizada la verificación y de conformidad con esta, el CONICET conformará el Acta de Recepción Definitiva de los bienes.

No se admitirán equipos que no cumplan los requisitos de integridad del embarque.

Se deberá contemplar la posibilidad que las personas que estén designadas al manejo del equipo tengan una capacitación previa sobre las bondades de la unidad y tener la posibilidad de realizar un TEST.

ARTÍCULO N.º 13: SERVICIO DE POST-VENTA.

Los oferentes, en su oferta, deberán especificar y garantizar los agentes autorizados en todo el Territorio Nacional; por lo tanto y a tal efecto, adjuntarán a la oferta el listado de talleres Autorizados donde conste nombre, dirección y teléfono de cada uno.